

CICLO FORMATIVO: Técnico en Instalaciones eléctricas y automáticas.

ELE202. MODALIDAD A DISTANCIA.

MÓDULO: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL.

CURSO: 2015/16

Duración: 96 horas

LUGAR: moodle.teleformacionfp.aragon.es (en el CPIFP aula 349)

□ **RESULTADOS DE APRENDIZAJE:**

1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.
2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.
3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.
4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.
5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.
6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.
7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas.

□ **CONTENIDOS:**

U.T. 1: La relación individual de trabajo.

U.T. 2: La relación colectiva de trabajo.

U.T. 3: La seguridad social

U.T. 4: Equipos de trabajo

U.T. 5: Conflicto en el ámbito laboral.

U.T. 6: Evaluación de riesgos profesionales.

U.T.7: Normativa de prevención. Planificación de la prevención en la empresa. Plan de Autoprotección.

U.T. 8: Medidas de prevención y protección. Señalización. Primeros auxilios.

U.T. 9: Autoorientación profesional. Posibilidades de formación. Itinerarios profesionales. Búsqueda de empleo.

UNIDADES DEL CURSO	FECHA DE APERTURA PREVISTA	FECHA DE CIERRE PREVISTA
1 a 3	5-10-15	22-12-15
4 a 6	11-1-16	22-3-16
7 a 9	4-4-16	8-6-16

❑ CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios de evaluación.

Los criterios de evaluación están relacionados con los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación mencionados en el apartado anterior.

1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.
Criterios de evaluación:
 - a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
 - b) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas.
 - c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
 - d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas.
 - e) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
 - f) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.
 - g) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.

2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.
Criterios de evaluación:
 - a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas.
 - b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.
 - c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.
 - d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.
 - e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
 - f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.
 - g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.
Criterios de evaluación:
 - a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.
 - b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.
 - c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
 - d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
 - e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.

- f) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
- g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.
- h) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.
- i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas.
- j) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.
4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.
Criterios de evaluación:
- a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.
- c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.
- d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.
- e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.
- f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.
- g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.
- h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.
5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.
Criterios de evaluación:
- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.
- c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.
- d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas.
- e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.
- f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas.
- g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas.
6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.
Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
 - b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
 - c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.
 - d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
 - e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa, que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.
 - f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas.
 - g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y mediana empresa (pyme).
7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas.
- Criterios de evaluación:
- a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.
 - b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
 - c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
 - d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
 - e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.
 - f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

Procedimientos e instrumentos de evaluación.

- Notas en exámenes teóricos.
- Notas en proyectos y trabajos.
- Notas en los ejercicios propuestos.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Se valoran para la nota los siguientes apartados:

- Exámenes parciales, 60% de la nota final.
- Realización de tareas prácticas propuestas en la plataforma, 25% de la nota final.
- Participación en la plataforma Moodle (incluye foros, exámenes de autoevaluación...), 15% de la nota final.

EXÁMENES:

Se realizarán 3 exámenes parciales a lo largo del curso que contarán un 60% de la nota final del módulo.

Su fecha de realización se fijará con la suficiente antelación de forma consensuada por medio de la plataforma moodle.

Para aprobar cada examen es necesario obtener una puntuación mínima de 5 puntos.

Cada examen aprobado implica la liberación de la materia aprobada.

El tipo de examen podrá ser tipo test, de desarrollo o práctico, o una mezcla de los diferentes estilos a criterio del profesor. Para su realización se tendrán en cuenta los exámenes de de autoevaluación de la plataforma y las tareas propuestas.

TAREAS:

Se subirán a la plataforma tareas relacionadas con los contenidos de cada unidad. Su realización es obligatoria y cuentan un 25% de la nota final.

Para que medien con su correlativo examen deberá obtenerse una puntuación media mínima de 4 puntos.

Para poder presentarse al examen será necesario haber entregado todas las tareas.

Criterio de entrega de tareas:

Se habilitará un plazo de entrega de tareas que se informará por medio de la plataforma.

La entrega fuera de la fecha límite no está permitida.

En caso de no poder entregar las tareas en las fechas previstas se habilitará una nueva fecha de entrega posterior. Esto supone una disminución en la nota de la tarea de un 30%.

PARTICIPACIÓN EN LA PLATAFORMA MOODLE:

Se tendrán en cuenta en este apartado la realización de los exámenes de autoevaluación y la participación en los foros así como su implicación con la materia y la plataforma. Supone un 15% de la nota final.

3.4- Mecanismos de seguimiento y valoración:

Existe un mecanismo de seguimiento que es el formato oficial del centro en Excel, donde se reflejarán las desviaciones de la programación y la respuesta a las mismas.

Además existen encuestas realizadas al alumnado sobre cada módulo específico.

Además se contará con las posibilidades que ofrece la plataforma moodle (accesos, realizaciones...)

3.5.- Actividades de orientación y apoyo.

Se realizará un examen final en junio.

Deberán realizarlo aquellas personas que hayan suspendido algún examen parcial, o no se hayan presentado a los mismos.

Para poder presentarse a este examen será necesario haber entregado todas las tareas.

Se tutorizará a cada alumno individualmente en el desarrollo del proceso de recuperación establecido en los criterios de calificación.

4.- Principios metodológicos de carácter general.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para que el alumno pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector de las instalaciones eléctricas y automáticas.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente al sector de las empresas del sector de las instalaciones eléctricas y automáticas.
- La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.
- La preparación y realización de currículos (CVs), y entrevistas de trabajo.
- El uso de las TIC en la búsqueda de información y en la intermediación en el mercado de trabajo.
- La identificación de los organismos e instituciones que en Aragón intervienen en materia laboral, de seguridad social y de prevención de riesgos laborales.

- Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados, lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.
- La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados.
- El análisis de la ley de Prevención de Riesgos Laborales, que le permita la evaluación de los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en su sector productivo, y colaborar en la definición de un plan de prevención para una pequeña empresa, así como las medidas necesarias para su implementación.

5.- Materiales y recursos didácticos.

Los facilitados por la plataforma y recursos propios del departamento de FOL.